

**GRUPO UNO (NOROESTE)
MINUTA DE REUNION**

PROBANTE GENERAL	
Fecha y Hora 13 de diciembre 2023 10:00 hrs (hora Pacifico)	
Lugar: Plataforma Zoom	Objetivo: Se realizen diversos acuerdos relacionados con el programa de trabajo, el indicador subnacional de mejora regulatoria y nombramiento del Secretario Técnico

Nombre	Cargo	Entidad	Correo	Firma
Carlos Lizárraga Felix	Director de Enlace Digital	Dirección de la Agencia Digital del Estado de Baja California	celizarraga@baja.gob.mx	
Osar H. Peralta Navarrete	Departamento de Mejora Regulatoria	Secretaría de Economía e Innovación	operalta@baja.gob.mx	
Francisco Figueroa Castro	Director General	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial de Sinaloa		
Juan Ramón Rojas	Director de Transparencia y Mejora Regulatoria	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria del Estado de Baja California Sur	juan.rojas@bcs.gob.mx	
Phillip Brubeck Gamboa	Director General	Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Durango	phillip.brubeck@durango.gob.mx	

RESUMEN

1. Sesión del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria
 - a. Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria
 - i. Se realizarán mesas de trabajo en las que participaran el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, CONAMER y las Entidades Federales para la creación de lineamientos del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria.
 - ii. El Presidente del Sistema de Estatal del Grupo Uno, enviará los acuerdos que se derivaron de la Sesión del Consejo Nacional.
 - iii. En la sesión que se llevara a cabo de forma presencial durante el primer trimestre, alcanzar consenso en una sola opinion.
2. Secretario Técnico
 - a. Carlos Lizárraga Felix es elegido Secretario Técnico del Grupo Uno
 - b. Se deberá generar Minuta de la reunión y compartirse en el grupo con la finalidad de que los integrantes realicen observaciones previo a su firma.
3. Plan de Trabajo
 - a. Formato único
 - i. Se propone la elaboración de un solo formato para verter la información de todas las entidades con el fin de que esta este homologada.
 - ii. Se utilizara la herramienta de Google Drive para la integración de la información con la finalidad de que esta pueda ser consultada por todos los integrantes en tiempo real.

b. Elaboración del Plan de Trabajo del Grupo Uno

i. Además de lo señalado por CONAMER, se deberán considerar las necesidades de las Entidades al momento de su elaboración

4. Oficinas de Designación

a. De conformidad con el artículo 5 de las Reglas para la Operación y el Funcionamiento del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria Grupo Uno (Noroeste), el grupo se integra por los Presidentes del Sistema Estatal de cada una de las entidades federativas que integran el Grupo, por lo tanto, deberá enviarse al Secretario Técnico los oficios de designación correspondientes.

5. Diagnóstico de Certificaciones en los Estados

a. Realizar un análisis respecto a los programas y certificaciones de cada uno de los municipios de los Estados con la finalidad de compartir con los demás integrantes las metodologías utilizadas.
 b. Baja California ofrece la donación de las plataformas correspondientes al RETYS, RE y REVDO.

6. Sesión Presencial del Grupo Uno (Noroeste)

a. El Presidente del grupo deberá realizar la convocatoria a los integrantes independiente del Estado en el que se encuentre.
 b. Se propone que la primera reunión se realice en el Estado de Sonora en el mes de marzo.
 c. Las reuniones en línea serán un apoyo para tomar las decisiones finales en la reunión presencial.

RESPONSABLE	ASIGNACIÓN
Integrantes del Grupo Uno (Noroeste)-Estados de Sonora, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango y Sinaloa	1. Iniciar el proceso para generar una única postura con relación al Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria, se deberá analizar la metodología que actualmente se utiliza y los acuerdos generados en la Sesión del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria 2. Elaborar un formato único para que la información de todas las entidades del Grupo Uno este homologada 3. Enviar Oficios de Designación signados por el Presidente del Sistema Estatal correspondiente 4. Realizar un diagnóstico de certificaciones y/o programas en la entidad correspondiente
Secretario Técnico Representante del Estado de Baja California	5. Elaboración del orden del día y minutas de las Sesiones del Grupo Uno 6. Generar una carpeta de Google Drive para la integración de la información con la finalidad de que esta pueda ser consultada por todos los integrantes en tiempo real 7. Convocar previo acuerdo con el Presidente, a los integrantes del Grupo Uno a una sesión presencial en el primer trimestre del año 2024.
Presidente del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria del GRUPO UNO Noroeste	8. Definir fecha y hora para la próxima convocatoria a los integrantes del Grupo Uno a una sesión presencial en el primer trimestre del año 2024.